

BOLETÍN OBSERVAND



**AFECTACIONES
HUMANITARIAS Y CESE AL
FUEGO NRO. 2
(JULIO A SEPTIEMBRE DE
2023)**



Observatorio de DDHH y DIH.

Compilación editorial

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos.

Diseño y diagramación

Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos.

La responsabilidad sobre los contenidos de cada uno de los informes, corresponde exclusivamente a la organización social que lo presenta.

Este documento fue financiado por las siguientes agencias:



FONDO NORUEGO PARA LOS DERECHOS HUMANOS





BOLETÍN SOBRE AFECTACIONES HUMANITARIAS Y CESE AL FUEGO Nro. 2 (JULIO - SEPTIEMBRE DE 2023)

Bogotá, 20 de octubre 2023

Cesar las afectaciones humanitarias mientras se llega a un acuerdo de fin de las hostilidades, es prioridad.

Desde la posesión del nuevo gobierno, los principales grupos armados ilegales que actúan en los distintos territorios han hecho declaraciones de cese al fuego. A un mes de iniciado el periodo presidencial de Gustavo Petro, en septiembre de 2022, al menos 10 grupos armados¹, incluidas las dos disidencias de las FARC y las AGC, hicieron el anuncio de un cese al fuego unilateral en Colombia *“como parte de la exploración del gobierno de Gustavo Petro para alcanzar una paz total”*. Posteriormente, por decisión presidencial se anunciaron decretos que formalizaron compromisos adelantados en las conversaciones con 4 de las mayores estructuras ilegales que hacen parte del conflicto armado interno (las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, las Autodefensas Campesinas de la Sierra Nevada - ACSN, el Estado Mayor Central de las FARC-E.P. y la Segunda Marquetalia de las FARC-E.P.), los cuales estaban previstos para una vigencia de 6 meses - *durante el primer semestre de 2023* - pero, por los motivos ya expuestos en nuestro Documento Temático anterior² terminaron siendo fallidos e insuficientes para frenar la grave crisis humanitaria en el país.

Durante este segundo semestre de 2023 se dio comienzo al cese al fuego con el ELN como parte del avance en el proceso de negociaciones, además se iniciaron las actividades previstas en el cronograma del Comité Nacional de la Participación que se instaló el 2 de agosto fruto de los acuerdos del tercer ciclo de negociaciones³ y el 16 de octubre se anunció el comienzo del cese al fuego con el EMC de las FARC-E.P., e iniciaron acercamientos con las ACSN, la Segunda Marquetalia y las AGC.

Es motivo de preocupación de las organizaciones de la sociedad civil y las plataformas de Derechos Humanos que, a pesar de estos anuncios de cese al fuego, la situación humanitaria continúa siendo grave y la violencia se ha recrudecido en los territorios. Es así como el pasado 25 de septiembre la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU) puso de presente que la crisis humanitaria se ha exacerbado durante los dos últimos meses afectando la población civil

¹ Infobae (2022, 10 de septiembre). Unos 10 grupos armados ilegales comenzaron cese al fuego unilateral en Colombia, dice comisionado de paz. <https://www.infobae.com/america/agencias/2022/09/28/unos-10-grupos-armados-ilegales-comenzaron-cese-al-fuego-unilateral-en-colombia-dice-comisionado-de-paz/>

² Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. (2023, 10 de julio). Cese Al Fuego y Crisis Humanitaria Informe sobre el avance del cese al fuego bilateral y temporal de carácter nacional enero a mayo 2023. <https://coeuropa.org.co/cese-al-fuego-y-crisis-humanitaria/>

³ Presidencia de la República. (2023, 31 de julio). Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional-Eln. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Mesa-de-Dialogos-de-Paz-entre-el-Gobierno-Nacional-y-el-Ejercito-de-Liberacion-Nacional-Eln-230731.aspx#:~:text=El%20Comit%C3%A9%20Nacional%20de%20la.en%20el%20proceso%20de%20paz.>

principalmente en los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo, Valle, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Urabá, Bajo Cauca, Norte y Nordeste de Antioquia, causando graves afectaciones a la vida e integridad personal de cientos de pobladores de estas regiones, dada la destrucción de viviendas, puestos de salud y otros bienes, como se pasará a señalar.

Como señala a continuación por la CCEEU son los homicidios y heridos que han dejado los ataques indiscriminados con carros - bombas y explosivos en Timba – Buenos Aires y Potreritos – Jamundí, afectando a decenas de personas, y a viviendas, escuelas y centros de salud. Estos hechos fueron perpetrados por el EMC de las FARC-E.P. luego de la firma del compromiso de cese al fuego el 19 de septiembre. Por su parte, se denunció también la agresiva expansión de las AGC a nuevos territorios y las incursiones que, con posible connivencia u omisión de la Fuerza Pública han llevado a cabo en diferentes municipios de Urabá, Bajo Atrato y Sur de Bolívar; así como los ataques en zona rural de Segovia (Nordeste de Antioquia), en donde incendiaron viviendas, saquearon comercios, violaron mujeres, golpearon y marcaron a los habitantes, amenazaron decenas de pobladores, desplazaron cientos de personas y llegaron a extremos de sevicia al asesinar e incinerar el cuerpo de uno de los pobladores firmante del Acuerdo de Paz de 2016⁴.

A pesar de tener un gobierno comprometido con el cambio, con una voluntad y compromiso explícito con la promoción, protección y vigencia de los derechos humanos, y con una apuesta por la paz con todos los grupos que generan violencia en los territorios, resulta preocupante que se mantenga la dinámica de asesinatos de líderes sociales y personas que defienden los derechos humanos y la paz en los territorios, así como la continuidad de las masacres⁵, líderes/as sociales y asesinatos de pobladores en las regiones controladas por los diferentes actores armados en el territorio, que públicamente dicen manifestar voluntad de paz.

Durante los primeros 14 meses del gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez han sido asesinados cerca de 205 líderes/as sociales y personas defensoras de derechos humanos (70 entre el 7 de agosto y 31 de diciembre de 2022⁶ y 135 en lo corrido del año hasta el 8 de octubre de 2023⁷). Esto implica un líder o lideresa social asesinada cada dos días. En el mismo periodo, 45 excombatientes firmantes de paz han sido también asesinados (11 entre agosto y diciembre de 2022 y 34 hasta el 5 de octubre de 2023). Esto evidencia que a pesar de las medidas del Plan de Emergencia⁸ y las declaraciones voluntarias de varios de los grupos armados de acatar un cese al fuego, la violencia sobre los líderes/as sociales y quienes defienden la paz, no disminuye.

Sin embargo, la violencia letal de las estructuras armadas se ha ensañado también en los pobladores de las regiones más afectadas por el conflicto, en donde se han perpetrado ya 100 masacres en lo corrido del actual gobierno, teniendo una cifra alarmante de 347 víctimas (esto en las 33 masacres

⁴ Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (2023, 25 de septiembre). Pronunciamento. A la paz no se llega con asesinatos de civiles ni ataques a la población. <https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/Comunicado-CCEEU-25092023.pdf>

⁵ Indepaz (2023). En lo transcurrido de este año con corte al 10 de octubre se han registrado 70 masacres que han dejado 224 víctimas. <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

⁶ Indepaz (2023). Líderes sociales, defensores de dd.hh y firmantes de acuerdo asesinados en 2022. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/>

⁷ Indepaz (2023). Líderes sociales, defensores de dd.hh y firmantes de acuerdo asesinados en 2023. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>

⁸ Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (2022, 6 de septiembre). Plan de emergencia para la protección a personas líderes sociales, defensoras de DDHH y firmantes de paz. <https://coeuropa.org.co/plan-de-emergencia-para-la-proteccion-a-personas-lideres-sociales-defensoras-de-ddhh-y-firmantes-de-paz/>

que han ocurrido entre agosto y diciembre de 2022 y 71 hasta el 10 de octubre de 2023)⁹, lo que conlleva a concluir que se han llevado a cabo una masacre cada 4 días en los primeros 14 meses de gobierno. A pesar de que se esperaba que la negociación de paz con el ELN y los acercamientos y conversaciones con el EMC de las FARC-E.P., AGC y las estructuras de crimen urbanas, debería haber impactado en la reducción de esta dramática realidad.

Esta situación fue la base para el urgente llamado que las plataformas de Derechos Humanos y vocerías regionales del Proceso Nacional de Garantías hicieron al Presidente de la República para que, con su asistencia y la de todas las entidades concernidos en el tema, sea quien asuma las decisiones de articular las medidas, políticas y dependencias con competencia en los temas relacionados con la paz, la seguridad y las garantías de los derechos humanos, para concertar con las organizaciones de derechos humanos las acciones urgentes orientadas a mitigar la grave situación de derechos humanos y crisis humanitaria, en el marco de la Mesa Nacional de Garantías¹⁰. Es importante destacar que, a pesar de haber transcurrido 14 meses del Gobierno, esta instancia no ha podido llevar a cabo su primera sesión, aún con el mandato judicial expresado por la Corte Constitucional en el Auto A-538 de 2022, que ordena atender con carácter de urgencia la situación de los líderes/as sociales en los territorios ordenando, entre otras medidas, la convocatoria inmediata de la Mesa Nacional de Garantías¹¹.

La labor de monitoreo de las afectaciones humanitarias perpetradas por diversos actores armados, así como los compromisos de cese al fuego alcanzados en el proceso de paz entre el Gobierno Nacional con el ELN y demás grupos armados ilegales, presentan una serie de acciones y conductas de continuidad de afectaciones a la vida, libertad e integridad de la población civil, que deben ser objeto de replanteamientos y medidas necesarias para superar las consecuencias humanitarias de estas acciones.

Situación Humanitaria en el periodo de tiempo bajo examen.

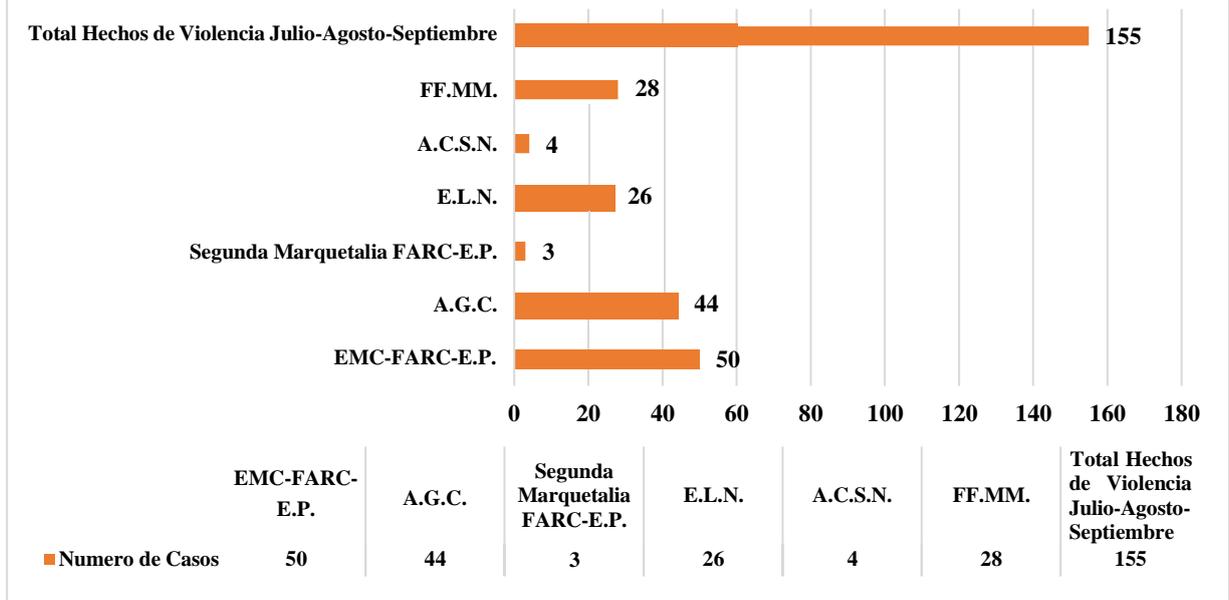
Entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del presente año, el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Coordinación Colombia – Europa -Estados Unidos (CCEEU), con el acompañamiento de organizaciones parte de la CCEEU, pudo documentar 155 acciones de violencia relacionadas con dichas afectaciones humanitarias e incumplimientos al cese al fuego. En cada uno de estas acciones pudo presentarse uno o más hechos victimizantes, de los cuales se documentaron 105 afectaciones.

⁹ Indepaz (2023). Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022 y 2023. <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

¹⁰ Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (2023, 20 de septiembre). La crisis humanitaria en los territorios amerita la presencia del presidente de la República en la primera sesión de la Mesa Nacional de Garantías. Comunicado Público. https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/20230938_Comunicado-Plataformas-Mesa-Nacional-de-Garantias.docx-1.pdf

¹¹ Radio Nacional de Colombia (2022, 28 de abril). Corte Constitucional adelantó audiencia pública sobre asesinatos de líderes sociales. <https://www.radionacional.co/actualidad/asesinato-de-lideres-sociales-audiencia-en-la-corte-constitucional>

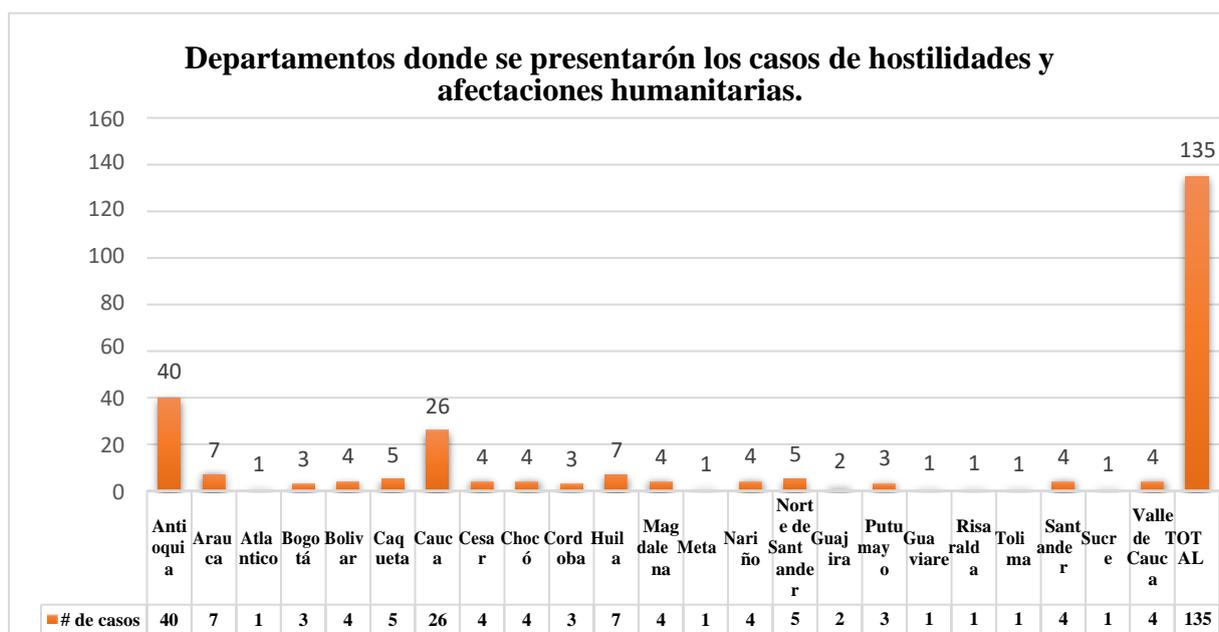
Consolidados hechos de violencia Julio, Agosto y Septiembre - 2023.



Fuente: Elaboración propia.

De estas 155 acciones, en 50 casos se señala como responsable a las estructuras del EMC de las FARC-E.P. (32.2% de los hechos); por su parte, el grupo paramilitar AGC está comprometido en 44 acciones vulneradoras (28.4%); las Fuerzas militares tendrían responsabilidad en 28 acciones (18%); el ELN tendría compromiso en 26 acciones (16.7%); las ACSN en 4 acciones (206%); y la Segunda Marquetalia estaría involucrada en 3 conductas de agresión violenta (1.9%).

Durante este trimestre los departamentos de Antioquia y Cauca fueron los que registraron el mayor número de acciones violentas de las partes monitoreadas en este boletín. Se registraron acciones en 23 de los 32 departamentos, pero 1 de cada 4 de ellas fue cometida en el departamento de Antioquia (40 acciones, 25.8%), y casi una de cada seis fue ejecutada en el departamento del Cauca (26 acciones, 16.7%). Lo anterior quiere decir que el 42.5% de las acciones violentas fueron registradas en estos dos departamentos. Siguen en su orden Arauca y Huila con 7 acciones en cada uno, mientras Caquetá y Norte de Santander presentaron cada una 5 acción. Continúan Santander, Bolívar, Cesar, Magdalena, Chocó, Valle del Cauca y Nariño con 4 hechos violentos registrados en el trimestre, mientras que Putumayo, Córdoba y la capital del país presentaron 3 acciones cada uno. Finalmente se registró al menos una acción en cada de los departamentos de Atlántico, Córdoba, Sucre, Meta, Guaviare, Tolima y Risaralda.



De la observación de las acciones monitoreadas, se identifica que, de las 177 acciones documentadas como afectaciones humanitarias o acciones hostiles entre los grupos, el 60% de las acciones (105 acciones) corresponden a conductas que vulneran la inmunidad debida a la población civil. El restante 40% (72 acciones) corresponde a hostilidades llevadas a cabo entre los propios actores armados.

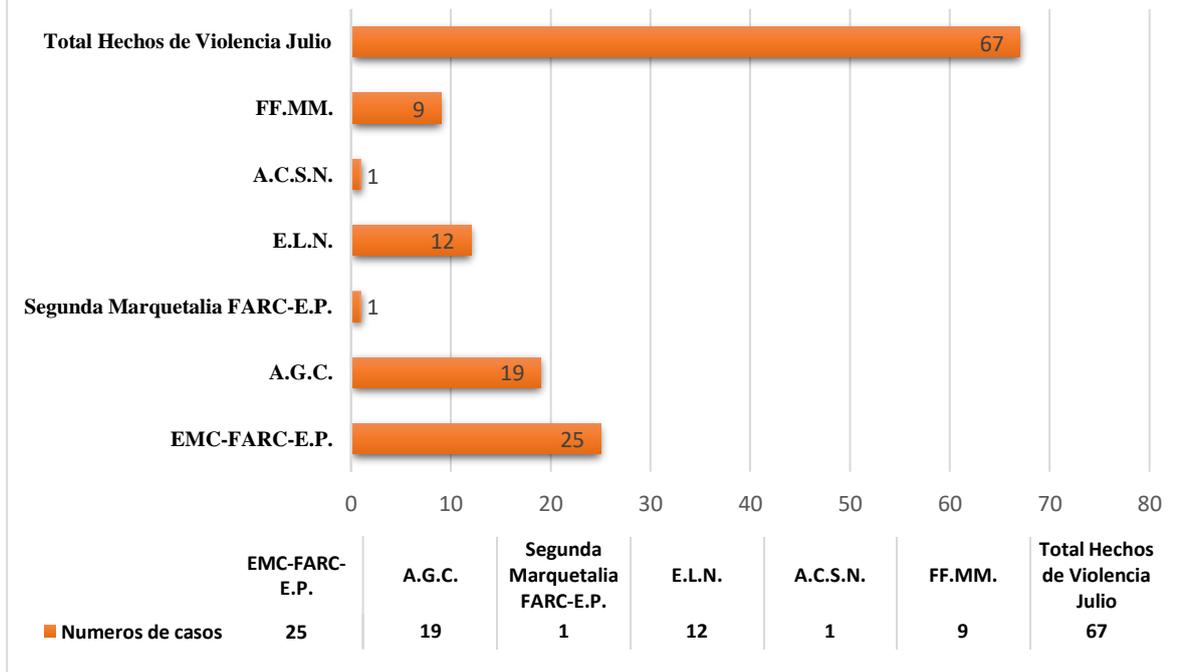
Afectaciones humanitarias y hostilidades Julio.

El Observatorio de DDHH y DIH de la CCEEU durante el mes de julio pudo documentar un total de 49 casos de afectaciones humanitarias, a los DDHH y de hostilidades en diversas partes del país, de estos casos se desprenden un total de 67 hechos concretos que van desde enfrentamientos con fuerza pública o entre mismas estructuras armadas ilegales, retenciones de civiles y secuestros de integrantes de las fuerzas militares, confinamientos y desplazamientos forzados, amenazas y asesinatos de líderes/as sociales, personas defensoras y firmantes de paz, hostigamientos y ataques a infraestructura.

En el mes de julio el principal responsable de estas acciones de violencia sigue siendo el EMC de las FARC-E.P con un total de 25 casos, seguidamente las AGC con 19, el ELN con 12 casos¹², la Segunda Marquetalia con 1 caso lo mismo que las ACSN y seguido de las FFMM con 9 casos; es de anotar que este registro toma en cuenta que en mucho de ellos la responsabilidad es compartida entre organizaciones armadas ilegales o con la fuerza pública.

¹² Durante el mes de julio el ELN se encontraba en etapa de alistamiento interna y preparación para el cese al fuego pactado con el gobierno nacional, es de anotar que la delegación de paz y su dirección nacional han impartido la orden a sus distintas unidades que el cese es con las fuerzas del estado, pero que siguen las operaciones ofensivas, militares y de defensas con otras estructuras armadas ilegales.

Consolidado de hechos de violencia en el mes de julio-2023.



Fuente: elaboración propia.

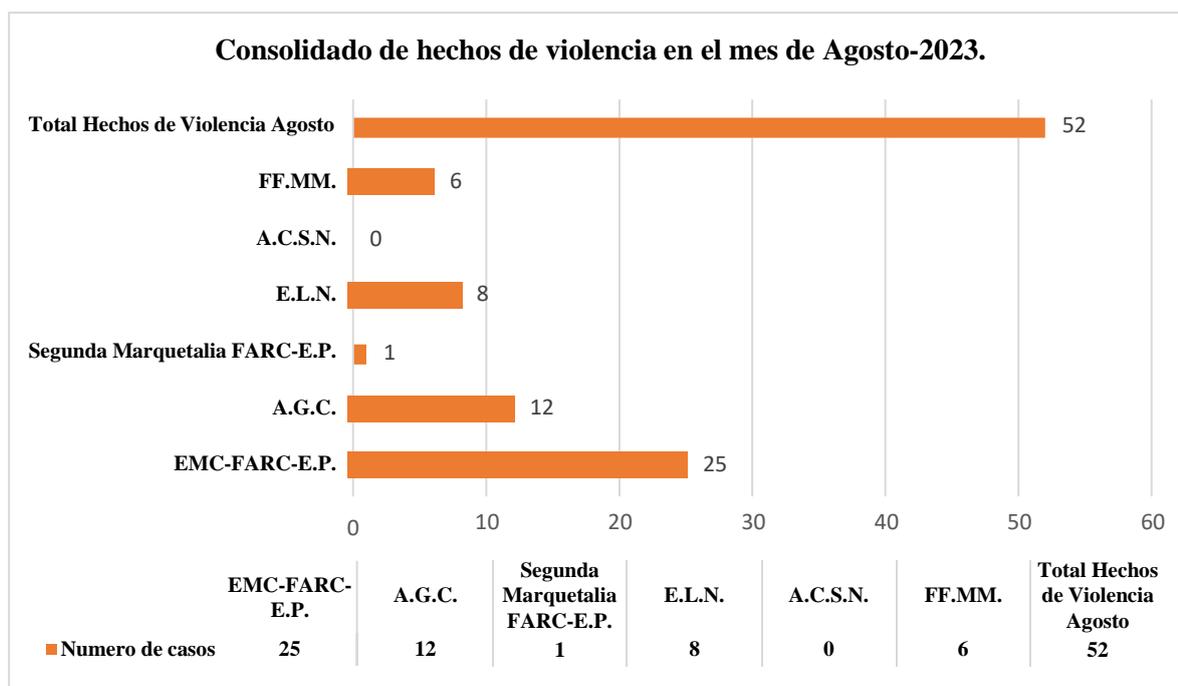
Durante el mes de julio se registra un alto número de afectaciones a la población civil y comunidades rurales, la razón principal sigue siendo la disputa por el control territorial y de las economías ilícitas entre organizaciones armadas ilegales, manifestada en enfrentamientos constantes y en mucho de los casos en cercanía de caseríos, obligando a la gente a confinarse como manera de proteger sus vidas o en otros impuestos por los mismos grupos armados ilegales.

También es de anotar que, una vez terminados los ceses al fuego, se evidencia un alza en las acciones bélicas y de confrontación con la fuerza pública, de retención de miembros de las FFMM o hostigamientos, por su parte el gobierno nacional anunció el fortalecimiento del pie de fuerza en muchas regiones del país con el propósito de combatir la expansión y retomar la presencia en territorios donde los grupos armados ilegales han ido logrando control y presencia, incluso de manera hegemónica.

Afectaciones humanitarias y hostilidades Agosto.

En el mes de agosto se documentó un total de 44 casos, de los cuales se desprenden 52 acciones de violencia, afectaciones humanitarias y de DDHH, vale la pena precisar que aquí se están contabilizando las acciones consideradas de infracción al cese al fuego entre el gobierno nacional y el ELN iniciado el 3 de agosto y que consideramos el mecanismo de monitoreo y verificación – MMV - debe estudiar, sin embargo, precisamos que este será un acápite especial en el boletín.

El EMC de las FARC-E.P. sigue siendo el principal generador de violencia en los territorios registrando un total de 25 acciones de violencia, seguidos de las AGC con 12, la Segunda Marquetalia con 1 caso, el ELN con 8 caso de violencia de los cuales 1 de ellos es antes de la entrada en vigencia del cese al fuego, las ACSN con 0 casos documentados y las FFMM con 6 casos.



Fuente: elaboración propia.

Los mayores hechos de violencia tienen como punto de referencia la retoma de operaciones militares en diversas regiones del país, en especial en el departamento de Cauca; donde gran parte de las confrontaciones armadas se vienen desarrollando en zonas de gran influencia del EMC de las FARC-E.P. y en donde por orden presidencial se ha dado la directriz de copar los territorios con fuerza pública y posteriormente la institucionalidad.

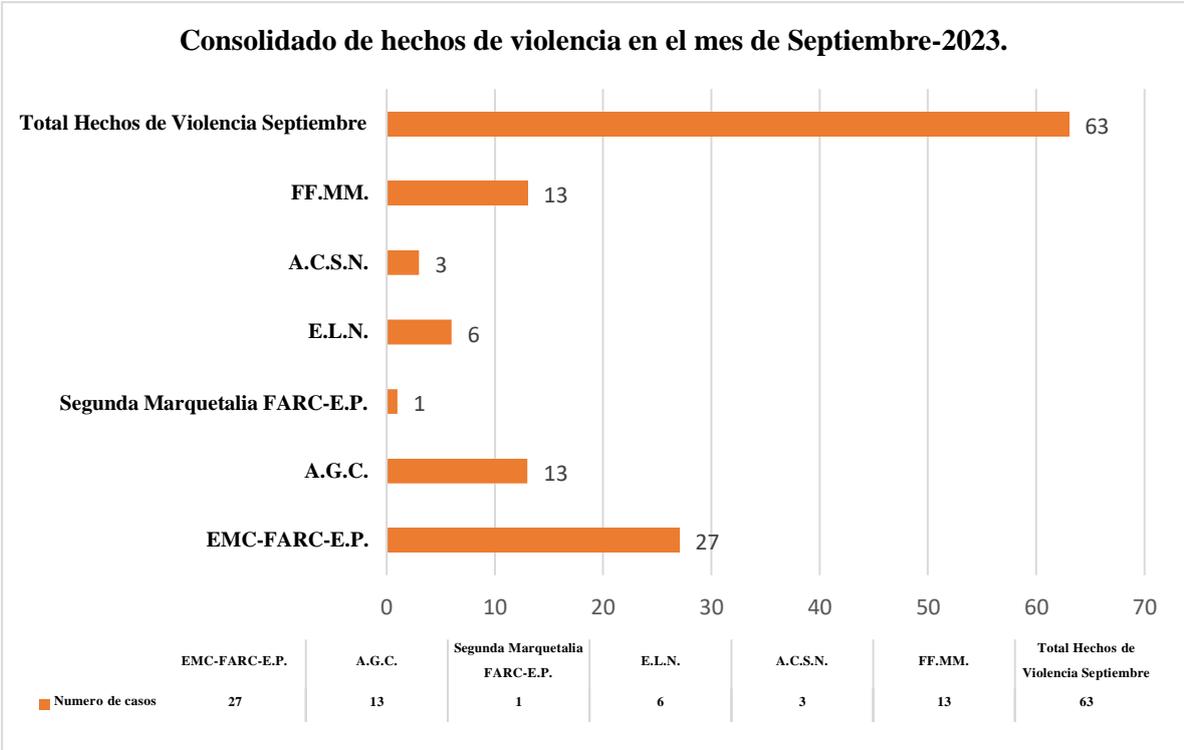
Sin embargo, Antioquia sigue siendo uno de los departamentos de mayor preocupación; los distintos focos de violencia y confrontación se han reordenado en medio de alianzas entre estructuras con el fin único de ganar o no perder control sobre los territorios de carácter estratégico. De esta manera la confrontación sigue siendo cada vez más profunda entre las EMC de las FARC-E.P. en alianza estratégica con el ELN contra los paramilitares de las AGC, subregiones como el Bajo Cauca, Nordeste y Norte de Antioquia son el teatro de operaciones de estos grupos donde cada uno y a su manera intenta ser rey y no ceder espacios. Esta situación ha conllevado al agravamiento de la crisis humanitaria manifestada cada vez más en confinamientos, desplazamiento forzados e imposición de “manuales de convivencia” o de constreñimiento para la participación electoral y de comunidades, cada vez más vigiladas y cada vez menos seguras en sus propios territorios.

Afectaciones humanitarias y hostilidades Septiembre.

El mes de septiembre el nivel de las confrontaciones armadas entre grupos armados ilegales y con la Fuerza Pública se sostienen en medio de la persistencia de operaciones militares por la retoma del control territorial por parte del Estado Colombiano a través del Plan Ayacucho y que se da de manera simultánea con los avances en los distintos acercamientos y diálogos de paz, en lo particular con el EMC-de las FARC-E.P. y con las ACSN o “Pachencas”.

Durante este mes documentamos un total de 43 casos, de los cuales se registraron 63 acciones de violencia. El principal responsable de estas violencias documentas continuó siendo el EMC-de las FARC E.P. con 27 hechos, seguidamente de las AGC con 13 hechos; as Fuerzas Militares igualmente con 13 hechos también, el ELN en el marco del Cese al Fuego con 6 hechos, las ACSN o “Pachencas” con 3 y la Segunda Marquetalia con 1 hecho.

Es de anotar que durante los meses de agosto y septiembre en diferentes territorios del país se viene adelantando una acción articulada entre las distintas fuerzas de las Fuerzas Militares e instituciones para tomar el control ante la ausencia del estado y la presencia y control casi que total de grupos armados ilegales. Esta situación particular ha aumentado el nivel de las confrontaciones armadas y en la mayoría de los casos trayendo consigo graves afectaciones a la población civil.



Fuente: elaboración propia.

También pudimos registrar acciones de violencia en otros departamentos que durante julio y agosto no habíamos documentado, estos departamentos son la Guajira donde grupos paramilitares vienen sosteniendo confrontaciones armadas por la disputa del control territorial y de las economías ilícitas, como el despliegue hacia otros territorios, el departamento del Guaviare, Risaralda donde autoridades administrativas han denunciado ante el Gobierno Nacional y el MMV al cese al fuego con el ELN la presencia e intimidaciones al Alcalde de Mistrató y en el departamento de Tolima se ha denunciado la presencia del EMC de las FARC-E.P. y de los enfrentamientos con las Fuerzas Militares después de que no se tuviera registro de la presencia de este grupo armado ilegal allí.

Otro aspecto importante de la conflictividad, es que producto de las guerras entre distintas organizaciones armadas ilegales las profundizaciones en las afectaciones humanitarias y a la vida contra la población civil sigue siendo muy preocupantes. Hechos puntuales como la utilización y activación de “carros bombas” contra objetivos militares pero en inmediaciones de centros poblados han producido la muerte de personas civiles y afectaciones a su infraestructura, la suspensión de clases por la intensidad de los combates ha sido también una acción recurrente por padres e instituciones educativas para proteger la vida de los menores de edad, preocupa además los constantes confinamientos o desplazamientos forzados, teniendo en cuenta que el retorno posterior a sus territorios en muchos casos se tiene que dar sin garantías de seguridad, cada grupo armado ilegal va tomando determinaciones y acciones de control territorial que le posibilite ejercer vigilancia total y ejecutar acciones de constreñimiento a la población civil, como las presiones bajo amenazas, para que las comunidades se movilen y expulsen o retengan al Ejército Nacional y así impedir el desarrollo de operaciones militares.

Es de anotar que durante este mes se da inicio a la fase de diálogos con las ACSN sin aun tener un marco jurídico claro, así lo ha manifestado el mismo comisionado de paz Danilo Rueda, el inicio de estos diálogos y el cual se da en un contexto de disputa territorial y confrontaciones contra las AGC, además del aumento de los homicidios y extorsiones a comerciantes en el Caribe. Por otra parte, y luego del nombramiento de las respectivas delegaciones de paz se establece una ruta entre el Gobierno Nacional y el EMC de las FARC-E.P. para destrabar el inicio de los diálogos de paz.

Por tanto y en evidencia clara de la grave situación de DDHH y humanitaria en diversos territorios del país, es más que necesario que mientras se avanza en un cese entre los grupos armados ilegales, se tomen medidas de respeto y garantía de derechos a la población civil que viene siendo la principal perjudicada de estas confrontaciones, ejemplo claro son los mínimos y exigencias humanitarias de procesos sociales y civiles de paz que vienen realizando reiteradamente y condicionar más fuerte por parte del gobierno nacional, que como premisa de buena voluntad y para acceder a escenarios de dialogo o sometimiento parar inmediatamente acciones de violencia, persecución y constreñimiento a la población civil por parte de los grupos armados ilegales.

Afectaciones Humanitarias a población civil durante el periodo de monitoreo.

Comprendemos en este informe como afectaciones de tipo humanitarias a la población civil, las conductas violentas por parte de los actores armados ilegales en mención y por la Fuerza Pública dirigidas de manera directa a ejercer control y que causan serias consecuencias contra comunidades o liderazgos sociales, personas defensoras de los derechos humanos o firmantes del acuerdo de paz o que, por la situación de conflicto armado y que por la disputa y control territorial y de economías de carácter ilícitas, conllevan afectaciones y distinto tipos de violencia sobre civiles o sus bienes.

Como Observatorio de DDHH y DIH hemos enfocado estas afectaciones humanitarias en aquellas que llevan al desplazamiento forzado del territorio, confinamientos o cualquier tipo de constreñimiento a la libertad personal o colectiva de la población civil, ejercicios de control mediante censos, carnetización o “manuales de convivencia”, paros armados y reglamentación en el tránsito y libre movilidad de las personas, retenes o puestos de control y vigilancia, extorsiones bajo el denominado “impuesto”, utilización de bienes civiles como escudos de guerra en las confrontaciones armadas, masacres, asesinatos, patrullajes armados en cascos urbanos, entre otros.

Durante el trimestre en monitoreo se pudo evidenciar un total de 105 hechos de violencia con afectaciones humanitarias por parte de los distintos actores. En algunos pocos casos, la responsabilidad por dichas afectaciones fue compartida entre dos o más actores. Esto pone en evidencia que la situación de conflicto armado en los territorios sigue poniendo en el medio y como principal afectado a la población civil. En este orden de ideas, el mes de julio registro un total de 42 afectaciones, seguido de agosto con 34 hechos y finalmente el mes de septiembre con 29 casos. Es de anotar que también bajo un contexto de elecciones regionales los diferentes actores armados han optado por elevar sus acciones de control territorial y poblacional, registrándose constreñimiento al electorado y a candidatos bajo el pago de impuestos para poder participar en la contienda electoral como ha sido constatado en el caso de municipios de Antioquia (Anorí y Briceño), o en otros casos, en amenazas directas a los candidatos obligándoles a tener que desistir de sus candidaturas.

Preocupa además que integrantes de las Fuerzas Militares, en uso indebido de sus funciones y políticas sigan acometiendo acciones de violencia, amenazas e intimidaciones a la población civil de zonas rurales donde el conflicto armado se desarrolla con intensidad. Es el caso de lo ocurrido el 12

de septiembre en la vereda El Manso del municipio de Tierra Alta (Córdoba)¹³, donde integrantes del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada 11 de la Séptima división, disfrazados de guerrilleros, amenazaron a integrantes de la comunidad, violaron a una mujer indígena, secuestraron por varias horas a cerca de 50 pobladores, tomaron a líderes de la comunidad como escudos humanos para su retirada, saquearon viviendas, hurtaron pertenencias y en presencia de niños apuntaron con sus armas de dotación a la comunidad amenazándola por reclamar ante los atropellos, como ha quedado registrados en videos que circularon por diferentes medios y redes sociales.

Esta grave situación de crisis humanitaria sigue evidenciando las enormes dificultades que se presentan en las diversas iniciativas de cese al fuego y manifestaciones de paz de los actores armados ilegales, y sobre todo su compromisos de cesar los ataques y vulneraciones a los derechos a la vida y libertad de los civiles, sobre todo en contextos en donde de fondo el accionar armado está estrechamente vinculado al control y expansión territorial articulada al control de rentas vinculadas a la economía de las drogas y cultivos ilícitos, la minería ilegal, la extorsión, y el sometimiento de las comunidades a dichas formas económicas de economía y subsistencia.

Hostilidades entre grupos armados ilegales y Fuerza Pública, durante el periodo de monitoreo.

Durante el periodo de monitoreo, desde el Observatorio de DDHH y DIH se pudo documentar un total de 77 hechos de hostilidades – Confrontaciones armadas – entre grupos armados ilegales entre sí o con la Fuerza Pública. Esta situación de violencia parece no disminuir en contextos donde se adelanta distintos escenarios de dialogo y acercamientos de paz. Además, sigue siendo el principal motor entre otras cosas, proyectar victimizaciones a la población civil o para llevar a cabo afectaciones humanitarias en contra de la población civil en medio de las confrontaciones.

Durante el mes de julio se documentaron un total de 21 hechos, seguidos del mes de agosto con 21 hechos de hostilidades y finalmente el mes de septiembre con 30 casos, siendo este el mes en donde las hostilidades entre grupos armados ilegales y con la Fuerza Pública se intensificó. A este resultado contribuyó la intensificación de la confrontación entre el Gobierno Nacional y las disidencias del EMC, en diferentes partes del país, especialmente en regiones como el Cauca y el Huila, y la intensa disputa por mantener o recuperar el control de territorios como el Cañón del Rio Micay y especialmente el entorno del Corregimiento del Plateado, territorios donde las cifras oficiales reportan que se concentran no solo el 75% de los cultivos de uso ilícito del departamento del Cauca, sino centros de procesamiento y comercio de drogas, todo esto, en una disputa por la prevalencia militar de ambas partes en dicha zona, previo a la instalación de la mesa de diálogos de paz y un nuevo decreto de cese al fuego.

Cese al fuego Bilateral, Temporal y de Carácter Nacional ELN – Gobierno Nacional.

El pasado 3 de agosto, se dio inicio al Cese al Fuego Bilateral y Temporal entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Gobierno Nacional, como uno de los acuerdos entre ambas partes anunciados al país al cierre del III ciclo de conversaciones de paz. El inicio del cese al fuego, objeto de conversaciones desde la misma etapa de reanudación de los diálogos, tiene como fin contribuir a la disminución de la crisis humanitaria que se viene agravando en diferentes territorios del país por

¹³ Canal UNO (2023, 20 de septiembre). Ellos son los militares que se disfrazaron de guerrilleros en Tierralta, Córdoba. <https://canal1.com.co/noticias/nacional/militares-identificados-tierralta-cordoba/>

culpa de la continuidad del conflicto armado, Dicho cese al fuego, podría encontrar serias amenazas que podrían poner en riesgo todo el proceso, dado que el mismo ha sido pactado con el Estado colombiano, pero no involucra a las demás organizaciones armadas al margen de la ley que sostienen continuados combates con el ELN, y cuyo accionar descontrolado podría generar inestabilidad en dicho proceso, como sucedió con los diálogos del Caguán con las antiguas FARC, frustrados por el asedio de estructuras armadas paramilitares entre los años 1.999 y 2.002.

Este ha sido un acuerdo histórico entre otras cosas por la rapidez en que se ha pactado un cese al fuego con esta organización guerrillera en escenarios de diálogos, y a la vez, por el acertado enfoque metodológico, ya que se ha tomado en cuenta primero la creación de los medios o mecanismos de verificación, las acciones que se pueden considerar de incumplimiento y las que no, su concordancia con el de marco de obligaciones o estándares internacionales y la precisión en los compromisos para acordar el cese al fuego, así como la creación de protocolos de funcionamiento tanto internos como de participación de la sociedad civil en todos los niveles (Nacional, Departamental y Local).

Otro aspecto importante a señalar, es que los acuerdos y protocolos en el marco del cese al fuego han alcanzado un carácter público y de conocimiento de la sociedad civil, llamado que habíamos realizado anteriormente, pero que se mantiene aún en los arreglos para los ceses al fuego con otras estructuras armadas.

llamamos la atención y manifestamos la preocupación por las acciones persistentes que hasta el momento hemos podido documentar y que el Mecanismo de Monitoreo y Verificación debe resolver, y que podrían evidenciar conductas de incumplimiento al cese al fuego pactado, que deben ser tenidos en cuenta para inhibir su reiteración futura; advertimos que hasta el momento muchas de ellas son de autoría compartida sin un claro responsable, como en otras la responsabilidad si es claramente adjudicable a alguna de las partes.

Una vez instalados los MMV locales y junto con el componente nacional estos deben rápidamente dar respuestas y tomar los correctivos necesarios para la preservación y adecuado funcionamiento del cese al fuego por el bien de las comunidades y territorios que sufren el rigor del conflicto; pero mucho más importante es el tratar de avanzar por diálogos territoriales y nacionales entre grupos armados ilegales con el propósito de llegar acuerdos de no agresión y respeto por la población civil. Hacemos este llamado ya que hemos evidenciado que gran parte de los riesgos que corre los procesos de paz y de cese al fuego es que son de carácter bilateral, cuando estos deberían contemplar avances a un cese de hostilidades multilateral entre todos los actores con interés en vincularse a los dichos procesos de dialogo y acercamiento, pero ante todo llegando a compromisos explícitos al respeto integral del DIH y a inmunidad de vida a la población civil.

Como Observatorio de DDHH y DIH en el marco del cese al fuego adelantado con el ELN, hemos documentado un total de 7 incidentes en el mes de agosto y durante el mes de septiembre documentamos 5 casos, para un total de 12 probables casos de incumplimiento a los compromisos del cese al fuego.-Aquí se debe determinar quién incurrió en la responsabilidad del hecho y en casos de graves violaciones de derechos humanos e infracción al DIH, para nosotros es claro que las confrontaciones armadas del ELN con otras organizaciones armadas ilegales no se contemplan como incumplimientos en el cese al fuego, las documentamos sin embargo, porque estas traen consigo graves afectaciones a la población civil y en el marco del DIH deberían de ser hechos analizarse en el MMV, estos hechos que hemos documentado están relacionados, descritos y contenidos en la base de datos de las 155 acciones llevadas a cabo por todas las partes en conflicto y en mención en el presente boletín, base de datos que haremos entrega al MMV especificando los hechos en mención de posible incumplimiento al cese al fuego con el ELN.

No deja de ser incoherente que tanto el discurso del Gobierno como las propuestas de los grupos armados ilegales el énfasis se centre en preocupación por el “cese al fuego” antes que en el cese de las vulneraciones o afectaciones humanitarias a la población civil. Aunque no es una expresión propia del Derecho Internacional Humanitario y se usa más en el lenguaje periodístico o coloquial, el “cese al fuego” se asocia ante todo con la cesación o suspensión de hostilidades¹⁴.

La ambigüedad y confusión generalizada en este asunto llega a tal punto que se ha terminado usando tanto por el Gobierno como por los actores ilegales la expresión “cese de hostilidades” para referirse a las afectaciones a los civiles o infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Por ejemplo, a raíz de la intensificación de las confrontaciones en el Cañón del Micay, el presidente Petro le pidió al jefe de las disidencias del EMC de las FARC-E.P., alias Iván Mordisco, *“que esa guerrilla cese las hostilidades contra la población civil”*¹⁵, expresando en su cuenta de X (antes Twitter) que *“lo más importante es iniciar un desescalamiento de hostilidades. Esto quiere decir: cesar acciones contra la población civil”*¹⁶.

Este lenguaje impreciso y confuso es bastante inconveniente para referirse a las acciones en el marco del conflicto y elimina la gravedad de la que revisten ciertos hechos a la luz del Derecho Internacional Humanitario. No es posible definir las hostilidades como si fueran crímenes de guerra o violaciones al DIH en tanto estas en cualquier conflicto armado interno o internacional, son acciones válidas y legítimas en el contexto de la guerra, es más, son la forma natural como se lleva a cabo la confrontación. **Estas acciones son legítimas mientras se lleven a cabo por parte de cada actor en contra de su adversario armado.**

Así las cosas, las acciones que son ilegítimas y condenables son aquellas que se adelantan en contra de la población civil, que no se denominan hostilidades sino afectaciones, vulneraciones, agresiones, victimizaciones o violaciones a las normas humanitarias. Por eso, es legítimo que las partes se enfrenten y lleven a cabo hostilidades, siempre y cuando no ataquen a la población civil y no la victimicen. Así, lo que la sociedad debe exigir es que cesen las afectaciones a la población civil, aunque continúen las hostilidades o que respeten las obligaciones del DIH mientras continúan o llegan a un acuerdo para poner fin a estas, a través de mecanismos como el cese al fuego.

Es claro que en el DIH no existen las *“hostilidades contra civiles”*. Las hostilidades sólo pueden darse entre actores armados, entre quienes se consideran mutuamente como “hostis” (“enemigos” en latín). Contra los civiles hay afectaciones, victimizaciones, agresiones o vulneraciones, pero jamás puede hablarse de “hostilidades contra civiles”. El Glosario de Derecho Internacional Humanitario del CICR, define las hostilidades como *“el recurso colectivo de las partes en conflicto a medios y métodos que*

¹⁴ Verri, P. (2008). Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Comité Internacional de la Cruz Roja. Alto el Fuego. Buenos Aires, 2008. Pag. 4. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/publication/p0453.htm>

¹⁵ Revista Semana (2023, 30 de septiembre). Petro le responde a ‘Iván Mordisco’: “Lo más importante es un desescalamiento de hostilidades”. <https://www.semana.com/politica/articulo/petro-le-responde-a-ivan-mordisco-lo-mas-importante-es-un-desescalamiento-de-hostilidades/202315/>

¹⁶ Petro, G. (2023, 29 de septiembre). Trino en X. <https://twitter.com/petrogustavo/status/1707943660258492654>

causen daño al enemigo". Y dice que es sinónimo de términos como "operaciones bélicas, guerra u operaciones militares"¹⁷.

Del mismo modo, el autorizado Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados de Pietro Verri, define el término Hostilidades así "*Por este término se entienden los actos de violencia ejercidos por un beligerante contra un adversario a efectos de aniquilar su resistencia y de obligarlo a seguir su propia voluntad*"¹⁸. Aunque en el derecho internacional positivo no se define este término, ha sido utilizado ampliamente en el derecho consuetudinario. Como ejemplo de lo anterior pueden citarse las expresiones siguientes: apertura de las hostilidades, conducción de las hostilidades, actos hostiles, personas que participan o que no participan en las hostilidades, efectos de las hostilidades, suspensión de las hostilidades, final de las hostilidades.

En este sentido, para lograr avanzar y tener alguna efectividad en las estrategias de protección, como en las exigibilidad de conductas que se ajusten a las obligaciones humanitarias tanto por parte del Estado, los actores armados o la misma población civil, es necesario examinar el lenguaje, y ganar en claridad sobre los términos y disposiciones del Derecho Internacional Humanitario, pues sin ello va a ser muy difícil redactar acuerdos concretos que no se presten a ambigüedad o confusión en su aplicación, seguimiento y verificación.

Por otro lado, es conocido que una condición para que los actores en una confrontación armada muestren voluntad de ajustar su conducta a los límites y restricciones que exigen las normas humanitarias, es que deseen ser considerados como legítimos ante la comunidad nacional e internacional, o que tengan al menos esa aspiración de alcanzar tal condición, para lo cual es necesario que el juicio de reproche que sus acciones en contra de la población y los señalamientos de las vulneraciones perpetradas les merezcan algún reproche. Eso conlleva necesariamente a una discusión sobre los móviles que los impulsan, y su aceptabilidad moral y legal por parte de la comunidad interna e internacional.

En este sentido, no es lícito guardar silencio sobre un asunto que ha venido causando obstáculos enormes tanto para la concreción de acuerdos entre las partes en conflicto, como para el cumplimiento de promesas y compromisos de no afectación de las convenciones o conductas debidas en el marco de la guerra o del relacionamiento justo con la población civil. Se trata del asunto relacionado con la pregunta sobre si los actores en pugna están motivados por fines altruistas o de reforma o mejoramiento de la sociedad (motivaciones políticas) o si lo mueven propósitos de acumulación o poder económico gestado a través de economías ilegales y que difícilmente pueden articularse, al menos de manera sincera, a un discurso legítimamente válido y legal y moralmente legitimado ante la comunidad nacional o la comunidad internacional.

Las dificultades para definir los parámetros para la instalación de una Mesa de Diálogos y para un cese del fuego verificable que se han venido presentando en las últimas semanas en el proceso entre el Gobierno Nacional y el EMC de las FARC-E.P., con certeza de la ubicación o georreferenciación

¹⁷ Comité Internacional de la Cruz Roja. Glosario de Derecho Internacional Humanitario (DIH) para Periodistas. Colombia. Definición de Hostilidades. Pág. 18. <https://www.icrc.org/es/document/glosario-dih-para-periodistas-en-colombia-0>

¹⁸ Verri, P. (2008). Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Comité Internacional de la Cruz Roja. Definición de Hostilidades. Buenos Aires, 2008. Pag. 50. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/publication/p0453.htm>

de la presencia de los actores para verificar probables vulneraciones a los compromisos, son evidencia de los desacuerdos sobre la naturaleza de las acciones que impulsan su accionar. Mientras por parte del EMC de las FARC-E.P. su jefe reclamó al presidente preguntándole **“¿Cómo se puede abrir una mesa de diálogo cuando el gobierno nos sigue calificando de narcotraficantes?”**¹⁹, el presidente Petro reaccionó planteando que **“Las acciones del EMC en el Cauca son su respuesta a nuestra ofensiva en el valle del Micay donde se produce el 70% de la hoja de coca del Cauca”**²⁰, y posteriormente expresó que **“Yo he dado la orden a todos los miembros del Ejército de tomar el planteado. Yo la di, ahí no puede haber confusión, sinceramente, después que habían matado a unos policías allá en otros pueblos. La di porque esta economía no puede seguir financiando la muerte de la sociedad colombiana”, concluyendo que: “No nos podemos vestir de revolucionarios y ser traquetos, eso no se permite”**²¹.

En estas condiciones del debate sobre los fines y la naturaleza que impulsan las conductas bélicas de los actores ilegales, resulta sumamente complicado y arriesgado establecer criterios ciertos para asegurar un cese de hostilidades o acciones bélicas entre las partes. Y si es cierto que son esos los móviles que motivan la conducta y la estrategia de acumulación de actores armados ilegales, es evidente que ello se traducirá en el trato que recibirá la población sometida a su control armado territorial y por consiguiente una modificación de su conducta para con la población civil para ajustarse a las restricciones y límites que imponen las normas humanitarias para dejar de afectar a la población civil.

Más que acciones de guerra lo que determinará su accionar será un ejercicio de violencia política para someter a las comunidades bajo su dominio a las economías ilegales y adoptar bajo coerción armada formas de subsistencia orientadas al sometimiento a dichas dinámicas ilegales. Esta violencia cotidiana que sufren los pobladores, las comunidades y los liderazgos sociales explica en gran parte la dificultad para un respeto integral a las normas del Derecho Internacional Humanitario, para priorizar su cumplimiento y en cambio enfatizar acuerdos de cese al fuego por parte de sus adversarios armados, con el fin de preservar sus propias tropas.

Es por ello que, si se quiere superar la violencia que los distintos actores ejercen sobre las comunidades en los territorios, una discusión y debate sobre las economías ilícitas en que subyace su accionar resulta imprescindible. Si las organizaciones armadas impulsan políticas de financiación o acumulación ligadas a economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión a comunidades en entornos urbanos o rurales, estos temas no pueden estar ausentes de un proceso de diálogos. Solo incluyéndolos se superará la violencia asociada a estas dinámicas.

Dado que el tipo de economías de acumulación ilegal que impulsan en muchas regiones las aspiraciones de las organizaciones armadas ilegales termina siempre determinando la forma que toma la guerra y, ante todo, la modalidad de la violencia política que se impone, un proceso de paz total con los distintos actores armados no puede dejar de discutir y abordar en su agenda el tema de la superación del narcotráfico y las demás economías ilegales.

Son por consiguiente, asuntos esenciales y fases ineludibles de un proceso que apunte de manera sincera a superar las violencias y alcanzar la paz integral en los territorios **(i)** la necesidad de acuerdos

¹⁹ CEDEMA (2023, 4 de octubre). Comunicado público: Cambiar todo para quedar igual. https://cedema.org/digital_items/9763

²⁰ Petro, G. Trino en X. (2023, 20 de septiembre). <https://twitter.com/petrogustavo/status/1704511925164335246>

²¹ Infobae (2023, 30 de octubre). Petro lanzó duro mensaje a las disidencias de las Farc: “No nos podemos vestir de revolucionarios y ser traquetos”. <https://www.infobae.com/colombia/2023/10/03/petro-lanzo-duro-mensaje-a-las-disidencias-de-las-farc-no-nos-podemos-disfrazar-de-revolucionarios-y-ser-traquetos/>

sobre cumplimiento de acuerdos humanitarios y cese de afectaciones a la población civil; **(ii)** el debate y acuerdo sobre medidas y estrategias para abordar el tema de las economías de guerra y la superación del narcotráfico y todas las economías ilegales; y. **(iii)** un acuerdo final de Alto al fuego o cese de hostilidades mutuas entre los distintos actores armados en confrontación (cese al fuego multilateral) y como prioridad y asunto que debe abordarse en primer lugar, debe ser siempre el acatar las obligaciones humanitarias y cesar cualquier afectación a la población civil.

Desde la Coordinación Colombia -Europa – Estados Unidos y las organizaciones sociales y de derechos humanos que la conforman, esa será siempre nuestra prioridad en los procesos de paz en marcha. Apoyamos decididamente estas iniciativas, siempre señalando las circunstancias, decisiones, actuaciones u omisiones de cualquiera de las partes que puedan resultar en afectaciones a la vida, libertad y seguridad de los civiles, de sus comunidades, territorios y liderazgos.

A través de este ejercicio de investigación y sistematización de información, hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a los actores armados a cesar la violencia en los territorios y a comprometerse decididamente con la construcción de una paz completa.